JBB-CTO-1141-2025-011

Bogotá, 31 de octubre de 2025

Señores

INTERVENTORÌA INTERDI S.A.S
ING.CLARA LUZ JARAMILLO HENAO
Directora interventoría
Calle 127D No.19-93
Torre A Edificio Calleja
interventoriadeproyectos@interdisas.com

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **JBB-CTO-1141-2025** "177-05-8100 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN, Y RECUPERACION DE LAS CUBIERTAS DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS".

Asunto: Respuesta comunicado IN-JBB-CTO1165-001

OASIS INGENIERIA S.A.S, en el marco del contrato de obra No. JBB-CTO-1141-2025 celebrado con el JBB, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite generar respuesta al comunicado IN-JBB-CTO1165-001 del día 28 de octubre del 2025, de la siguiente manera:

1. *Una vez revisado el Plan de Calidad remitido por el contratista, se identificó que el documento presenta una estructura general adecuada y coherente con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico, Sin embargo, se evidencia la ausencia de información detallada relativa al programa de inspección y ensayos, componente fundamental para la trazabilidad y aseguramiento de la calidad en la ejecución de las actividades de obra. Se solicita al contratista complementar el Plan de Calidad incorporando el Programa de Inspección y Ensayos de forma completa y detallada, de acuerdo con las normas técnicas y especificaciones del contrato, con el fin de garantizar la conformidad técnica de los materiales y procesos y permitir la aprobación definitiva del documento por parte de esta Interventoría, condición indispensable antes del inicio de las actividades de obra.*

Respuesta: Se presenta plan de inspección de ensayos

2. *En el marco de la ejecución del proyecto "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN, Y RECUPERACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO ". y de acuerdo con la evaluación realizada bajo los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019, se identificó que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) no cumple con los criterios solicitados en dicha normatividad; se solicita:*

 Almacenar y reportar la información manteniendo el mismo orden y estructura que establece la normativa vigente, Faltan los Anexos del SGSST.

 Respuesta: Teniendo en cuenta las consideraciones de los documentos que forman parte integral del contrato de obra, menciona en los requisitos de ejecución presentar un PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PSST), el cual se presentó en el comunicado JBB-CTO-1141-2025-001, además se debe tener en cuenta el alcance y tiempo del contrato, el cual imposibilita la implementación de un SGSST netamente para el proyecto que se va a llevar a cabo en el Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis"

JBB-CTO-1141-2025-011

 Presentar el reporte del SG-SST con las firmas del representante legal y la persona que realiza el diseño de la documentación hoja de vida, licencia, curso de 50 horas.

Respuesta: Teniendo en cuenta las consideraciones de los documentos que forman parte integral del contrato de obra, menciona en los requisitos de ejecución presentar un PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PSST), por lo cual no aplica presentar reporte del SG-SST con las firmas del representante legal y la persona que realiza el diseño de la documentación, ya que el alcance del contrato no establece presentar dichos documentos.

 Incluir los reportes de evaluación del SGSST ante la ARL y el reporte de los estándares ante el ministerio de trabajo.

Respuesta: Teniendo en cuenta las consideraciones de los documentos que forman parte integral del contrato de obra, menciona en los requisitos de ejecución presentar un PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PSST), dentro de los cuales y en cumplimiento de las obligaciones del contrato de obra solicita "*Presentar certificación por parte de la ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el marco legal, con tiempo no menor a un año de su realización"*, lo anterior fue entregado por medio del comunicado JBB-CTO-1141-2025-001, sin embargo se vuelve anexar.

 No se evidencia en la documentación inicial de los trabajadores asignados a la ejecución de la obra en campo la siguiente información:

- *Registro de inducción HSEQ y divulgación del perfil de cargo, incluyendo los riesgos asociados a sus labores.*
- *Registros de entrega de dotación y elementos de protección personal (EPP).*

- *Se solicita incluir esta información dentro del expediente laboral correspondiente.*

Respuesta: Se presenta lo solicitado

Se requiere incorporar un cronograma de orden y aseo de los baños, el cual debe contemplar: horarios establecidos de limpieza, responsables asignados, y productos de aseo a utilizar.

Respuesta: Sera presentado conforme la necesidad y ejecución del proyecto, ya que se debe tener en cuenta la premura de la ejecución de las actividades a realizar con base a la programación técnica presentada.

 Se solicita remitir, de manera previa al inicio de actividades, las inspecciones y certificaciones vigentes de los equipos utilizados para trabajo en alturas, tales como: arneses, eslingas, líneas de vida, andamios, entre otros.

Respuesta: Se aporta lo solicitado.

 No se evidencia el Plan de Emergencias de la empresa, ni el Plan de Rescate exigido por la normatividad vigente. Se solicita anexar dichos documentos debidamente actualizados a la necesidad del proyecto.

Respuesta: Lo anterior fue entregado por medio del comunicado JBB-CTO-1141-2025-001, sin embargo, se vuelve anexar.

JBB-CTO-1141-2025-011

La interventoría INTERDI SAS a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales identifican varios incumplimientos. Que afectan el Plan de manejo ambiental y el programa de gestión de residuos se requiere:

- *Identificación de aspectos e impactos ambientales en los cuales se contemple los materiales de construcción y los productos químicos a utilizar. (matriz de Leopold).*

Respuesta: Se debe tener en cuenta que el contrato de obra no menciona utilizar una matriz en específico para la evaluación de los aspectos e impactos ambientales, por lo cual es criterio del profesional realizar dicha evaluación con base a la necesidad del proyecto, en ese orden de ideas se aporta el documento solicitado.

- *Definición de responsables para cada una de las actividades programadas.*

Respuesta: En el plan de manejo ambiental presentado se evidencia los responsables del PMA presentado

- *Fichas técnicas y de seguridad de los productos químicos a utilizar con la respectiva capacitación a los trabajadores responsables de la aplicación y utilización de los mismos.*

Respuesta: Sera entregado con base a las actividades a realizar en la ejecución del proyecto.

- *Incluir la planificación del almacenamiento de los materiales de construcción y los controles a implementar para el control del material particulado generado en el momento del trasiego del material según lo acordado el día 27-10-2025, en la reunión inicial de Obra.*

Respuesta: De acuerdo a la observación presentada, se debe tener en cuenta que el PMA enviado, evidencia fichas ambientales de acuerdo a la necesidad del proyecto y a solicitado en el contrato de obra, en ese orden de ideas se presento la ficha de manejo y control de emisiones atmosféricas, específicamente el cubrimiento de materiales.

- *Plan de sensibilización y capacitación a los trabajadores y partes interesadas, orientado a garantizar el cumplimiento de los lineamientos ambientales, sociales, climáticos y de seguridad y salud en el trabajo*

Respuesta: Con base a las actividades y premura del tiempo del contrato de obra se presento un plan de charlas y/o capacitaciones.

Atentamente,

LUIS SANTIAGO CELY BAEZ –
C.C No. 91.289.666 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
OASIS INGENIERIA S.A.S
Proyecto: Ing. Tatiana Cotame
Anexo: Archivo RAR

Para el desarrollo del presente contrato de obra dirigir la información técnica al correo: oasisjbb@gmail.com, con copia oasisingenieria1@gmail.com